



Propios; contemplándose su Niño

Ofrece un oficio del Sr. Gobernador Militar y Político
 de esta Plaza su pta. cdo del actual, en que inserta el
 que se ha pasado en el mismo día el Sr. D. Alejandro Me-
 rino, Comisionado por S. M. en esta Plaza solicitando se le
 interceda de los fondos de Propios con calidad de Niños
 susuid. 1.º para atender a los gastos de su Comision, y
 segun esta mandado p. el Rey N. S. y q.º ademas se abonen
 cuatro re. diarios a cada uno de los dos Voluntarios Mili-
 tares que estan de guardia en su casa alojamiento para
 la custodia de los papeles, con lo demas que contiene. Y
 atendiendo por este Ayuntamiento acuerda: se pare a la
 Junta de Propios para la facilitacion de la citada cantidad
 cobrandose de los medios que estan a su alcance, lo que en
 se contente a Sr. h. Gobernador, anadiendo que en cuanto
 a la gratificacion de cuatro re. diarios q.º solicita aquel Sr.
 Comi.º p.º cada uno de los dos Volunt. Militares; la excede
 de los fondos de Propios, y el no haberse aprobado p.º S. M.
 los arbitrios propuestos para el tercio de Sr. Volunt.º son
 causa que apenas pueda atender la Corp.º a los precisos

D. Juan de Dios
 D. Juan de Dios
 Bartolomé

